



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004 -2020-MDCC

Cerro Colorado, 07 de enero del 2020.



**VISTOS:**

El Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la propuesta efectuada por el Gerente Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotor del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, conforme lo establece el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen. La designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral (...).

Que, conforme a lo expuesto y estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 en consideración a la propuesta efectuada por el Gerente Municipal conforme lo regula el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía 315-2019-MDCC de fecha 01 de octubre del 2019 por la que se designa al señor Renato Gustavo Valverde Málaga en el cargo de confianza de Sub Gerente de Licencias Autorizaciones e ITSE bajo la modalidad del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y cualquier otra Resolución o acto administrativo que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DESIGNAR a partir de la notificación con la presente al señor CPC EDUARDO ARRAYÁN MEDINA en el cargo de confianza de Sub Gerente de Licencias Autorizaciones e ITSE de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y conforme al presupuesto de la entidad, debiendo proceder a la recepción formal del cargo que ocupará.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a las gerencias y unidades orgánicas el cumplimiento de la presente norma municipal y a la Secretaría General su notificación y archivo conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO  
  
Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco  
SECRETAR GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO  
  
Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia  
Alcalde

